

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Presentación de informe de valoración sobre 2 y apertura de sobre nº 3 (Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), presentado para tomar parte en relación al expediente arriba referenciado instruido por este Servicio de Salud, para la contratación de la campaña de sensibilización frente al estigma y la discriminación hacia personas con VIH.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

----- D^a. Natalia Benavides Arcos. (PS Secretario General).

----- D^a. Rocío Guerra Macho. Adjunta de Servicio de Intervención General (PS Interventor General).

----- D. Diego Gómez García. Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

----- D^a. María Ugart Portero. Jefa Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

Secretaria:

----- D^a. Sofia Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten al acto como técnicos invitados: D^a Setefilla Ruiz Calle, la Jefa Adjunta de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Servicio de Salud y D^a Dolores Martínez Ruiz, la Jefa de Sección de Promoción de la Salud del Servicio de Salud.

Sevilla a 18 de abril de 2023.
HORA: 09:30
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del Informe de la Jefa de Sección de Promoción de la Salud sobre la valoración del sobre 2 presentado por las entidades licitadoras:

- CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.:

Criterio 2 (Propuesta Técnica): 23 puntos.

Código Seguro De Verificación	Z+8SfFPS/fG9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	19/04/2023 07:51:47 18/04/2023 14:55:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+8SfFPS/fG9oLrTRskE/Q==		



1. Diseño y creatividad:: 8 puntos.
2. Acción de Street Marketing y Publicidad de Guerrillas:: 15 puntos.

- NF MEDIA AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L.:

Criterio 2 (Propuesta Técnica): 6,5 puntos.

1. Diseño y creatividad: 0 puntos..
2. Acción de Street Marketing y Publicidad de Guerrillas: 6,5 puntos.

- LUGADERO, S.L. - BAILA CADERA, S.L. (UTE):

Criterio 2 (Propuesta Técnica): 9 puntos.

1. Diseño y creatividad: 4 puntos.
2. Acción de Street Marketing y Publicidad de Guerrillas: 5 puntos.

Según se informa y según se establece en el Anexo I del PCAP: "Para garantizar un mínimo de calidad de las prestaciones, el procedimiento se articula en varias fases, de forma que será necesario que la entidad licitadora obtenga un mínimo de 12,5 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor (subcriterios A y B contenido en el criterio de valoración 2), para que pueda continuar en el proceso selectivo", las entidades licitadoras "NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L." y "LUGADERO, S.L.-BAILA CADERA, S.L.", quedan excluidas de la licitación al no obtener los puntos necesarios.

La Mesa acepta el informe emitido y se procede a la apertura del sobre 3, de la entidad licitadora que no ha quedado excluida de la licitación:

- CALIDOSCOPIO, COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 3, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, que se encuentra en la mesa en idénticas condiciones en que fue entregado. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre nº 3, cuya valoración resulta ser la siguiente:

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA: Presenta oferta cuyo valor asciende a 100.089,00 € (19,80 puntos).

CRITERIO 3: INCREMENTO DE MEDIOS: La empresa licitadora oferta los siguientes incrementos de medios, que valorados resultan: 27 puntos.

- Incremento adicional del nº de mupis a contratar por encima del mínimo establecido en el apartado 3D del PPT (máximo 3 mupis adicionales): 3 mupis adicionales (9 puntos).
- Incremento adicional del nº de chapitas a contratar por encima del mínimo establecido en el apartado 3B del PPT (máximo 500 chapitas adicionales): 500 chapitas adicionales (5 puntos).
- Incremento adicional del nº de folletos divulgativos a contratar por encima del mínimo establecido en el apartado 3B del PPT (máximo 500 folletos adicionales): 500 folletos divulgativos adicionales (5 puntos).
- Incremento adicional del nº de redes sociales adicionales a contratar por encima del mínimo establecido en el apartado 3C del PPT (máximo 4 redes sociales adicionales): 4 redes sociales adicionales (8 puntos).

CRITERIO 4: INCREMENTO DE EXPERIENCIA: La empresa licitadora oferta el siguiente

Código Seguro De Verificación	Z+8SfFPS/fG9oLrTRske/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/04/2023 07:51:47
	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/04/2023 14:55:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+8SfFPS/fG9oLrTRske/Q==		



incremento de experiencia, que valorados resultan: 12 puntos.

- Experiencia profesional adicional a la mínima establecida en el apartado 8 del PPT, a razón de 3 puntos por cada campaña realizada por el responsable de la ejecución del contrato: 3 campañas adicionales.

TOTAL VALORACIÓN ÚNICA LICITADORA (Criterios 1, 2, 3 y 4): 58,80 PUNTOS.

Por la Mesa de Contratación se comprueba que en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I del PCAP, no existe en la oferta presentada por CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L., valores anormales.

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

- Excluir de la licitación a las entidades licitadoras: NF MEDIA AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES, S.L. Y LUGADERO, S.L.-BAILA CADERA, S.L., por no obtener un mínimo de 12,5 puntos en el criterio nº 2.
- Proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la adjudicación para la contratación de la Campaña de sensibilización frente al estigma y la discriminación hacia personas con VIH, a la entidad CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L, previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Z+8SfFPS/fG9oLrTRskE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/04/2023 07:51:47	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/04/2023 14:55:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z+8SfFPS/fG9oLrTRskE/Q==			